

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 4 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 3973/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA ABASTECER A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 045 / 2019 de fecha 28 de Marzo de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: AMERICANTEC S.R.L.

CUIT: 30707499520

Domicilio: AV. TRIUNVIRATO 2775 CABA

Teléfono: 5291-8989 // 15-5249-3204

Fax:

E-Mail: atiscornia@americantec.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	2200	Unidad	TONER HP 400 CF280A o compatible.	\$294,00	\$646.800,00
2	1	100	Unidad	TONER HP Q2612A o compatible.	\$219,00	\$21.900,00
3	1	20	Unidad	TONER HP 7553A o compatible.	\$381,00	\$7.620,00
4	1	70	Unidad	TONER HP CE278A o compatible.	\$219,00	\$15.330,00
7	1	250	Unidad	TONNERS HP CE505A O COMPATIBLE	\$294,00	\$73.500,00
8	1	200	Unidad	TONNERS HP CF226A O COMPATIBLE	\$477,00	\$95.400,00

SON PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 0/100 **TOTAL: \$ 860.550,00** CTVOS.

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA






ORDEN DE COMPRA

Los elementos se entregarán en el Departamento de Suministros, 2do. Subsuelo del Edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación con el teléfono 4127-7100 int. 5092/5093/5094.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) meses

Contados a partir de la fecha de suscripción y el retiro formal de la Orden de Compra. Se prevén entregas parciales, de acuerdo a las solicitudes que efectúe el Departamento de Suministros. Los requerimientos no podrán ser inferiores al VEINTE POR CIENTO (20%) de las cantidades establecidas en los renglones del presente pliego. El plazo para las entregas parciales será de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de emisión de cada requerimiento

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.5.5.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

Se prevén pagos parciales conforme a entregas.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

12-4-2019

FIRMA

Alejandro Tiscornia

SELLO Aclaración DE LA EMPRESA

GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION